



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 21 DE MARZO DEL 2016

Siendo las 03:30 pm, del día veintiuno de marzo del 2016, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación** y la **Abog. Marly karina Uribe Allauca**, en calidad de Secretaria General de la Universidad, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión extraordinaria de la fecha.

LA AGENDA A TRATAR:

1. Carta N° 001-2016-UNJ-FRRO-D
2. Oficio N° 064-2016-UNJ-ORRHH
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y El Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.
4. Oficio N° 33-2016-UNJ/DGA
5. Oficio N° 090-2016-OPA-UNJ
6. Oficio N° 028-2016-OPA-UNJ
7. Oficio N° 71-2015-P- IFA-UNJ / Informe N° 012-2016-PCO-UNJ-CCP-IFA/C
8. Oficio N° 029-2016-UNJ/OIO
9. Memorial presentado por los representantes de la Federación de Estudiantes de la UNJ
10. Memorial presentado por los representantes de la Federación de Estudiantes de la UNJ
11. Oficio N° 030-2016-UNJ-VPA-OGRSA
12. Oficio N° 44-DGCCNE-UNJ / Oficio N° 45-DGCCNE-UNJ

ORDEN DEL DIA

ACUERDO 1: Se acordó enviar al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, el expediente concerniente al caso del docente MSC. Edwin Ronald Vaca Rosado, memorial presentado por los estudiantes del II Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, para que su despacho tome las acciones pertinentes conforme al acuerdo de sesión realizada en la fecha indicada.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: Se acordó derivar a la Dirección General de Administración el expediente N° 549- PRESIDENCIA, que contiene el Oficio en mención, concerniente a la contratación de la encargada de la Oficina de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Jaén, Toda vez que ante la necesidad institucional de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la oficina en mención, la Comisión aprueba contratar los servicios de la Ing. Milagros Espinoza Delgado por el periodo de 2 meses con la remuneración de S/ 2,992.00 SOLES, a partir del 01 de febrero al 31 de marzo del 2016, de acuerdo al requerimiento de la Oficina de Recursos Humanos . Se encarga por intermedio de la Oficina de Administración, a la Oficina de Logística la elaboración del Contrato correspondiente por locación de servicios, con la remuneración y los plazos antes mencionados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 3: Se acordó aprobar, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y El Proyecto Especial Jaén – San Ignacio – Bagua.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 4: Se acordó aprobar las bases del Proceso de Convocatoria CAS N°001-2016-UNJ, que consta de 25 (veinte y cinco) folios y en anexo forma parte de la presente Resolución

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 5: Se acordó aprobar los resultados y exámenes tipo A y tipo B del segundo Examen CEPRE UNJ 2016 - IB, el cual se realizó en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo Pueblo Libre – Jaén

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 6: Se acordó aprobar los resultados y copia de examen Extraordinario UNJ 2016-I, el cual se realizó el día domingo 06 de marzo del presente año en la Universidad Nacional de Jaén, ubicada en el Jr. Cuzco N° 250 esq. Con Jr. Antisuyo Pueblo Libre – Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 7: 1) Se acordó aprobar el Plan Curricular de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, presentado mediante Informe N° 012-2016-PCO-UNJ-CCP-IFA/C, de fecha 04 de marzo del 2016, el cual consta de dieciséis (16) folios. 2) Aprobar el Plan Curricular de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, presentado mediante Oficio N° 71-2015-P- IFA-UNJ, de fecha 31 de julio del 2015, el cual consta de ciento veintiocho (128) folios

N°	PLAN DE ESTUDIO DEL PDI 2010	PLAN DE ESTUDIO DEL PDI 2010 MODIFICADO PROPUESTO
FA-46	Tecnología de la Electricidad y Sistema auxiliares	Genética y Fitomejoramiento
	Cursos electivos	Cursos electivos
FA-59	Análisis y Síntesis de Máquinas y Mecanismos	Ingeniería Económica y Financiera
FA-60	Análisis de Circuitos Eléctricos	Diseños Experimentales Forestales y Ambientales
FA-61	Máquinas Eléctricas Rotativas	Supervisión y Auditoría Forestal y Ambiental
FA-62	Instalaciones Eléctricas Interiores	Zonificación y Ordenamiento Ambiental
FA-63	Motores de Combustión Interna	Certificación Forestal y Servicios Ecosistémicos
FA-64	Ingeniería Económica y Financiera	Biotecnología Forestal y Ambiental

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 8: Se acordó aprobar el Curso Taller "Diseño de Estructuras de Concreto armado para Edificaciones con CYPECAD nivel Básico", dicho taller se realizara a partir del día sábado 26 de marzo del 2016 y durante los próximos tres sábados consecutivos, a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén,

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 9: 1) Aprobar el inicio de clases del semestre Académico 2016-I de la Universidad Nacional de Jaén para el día lunes 04 de abril del 2016. 2) Autorizar a la oficina General de Registros y Servicios Académicos para que reestructure el calendario Académico del año 2016 de la Universidad Nacional de Jaén.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 10: Reestructurar la convocatoria a concurso público de plazas para docentes ordinarios y contratados, de la Universidad Nacional de Jaén, año académico 2016.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 11: Se acordó aprobar el costo de matrícula de la Universidad Nacional de Jaén, para el año académico 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

MATRÍCULA INGRESANTES: I CICLO	
Costo de Matrícula Regular	S/. 100.00
	Incluye:
	<ul style="list-style-type: none"> Examen de laboratorio Examen médico Examen psicológico Carné universitario, carné de biblioteca Matrícula a la carrera profesional
Costo de Matrícula Extemporánea	S/. 150.00
MATRÍCULA CICLOS: II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX	
Costo de Matrícula Regular	S/. 30.00
Costo de Matrícula Extemporánea	S/. 70.00
Costo por Asignatura Desaprobada (adicional a la matrícula).	S/. 20.00
Reserva de Matrícula	S/. 50.00
Reactualización de Matrícula	S/. 50.00

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



ACUERDO 12: Se acordó aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y La Universidad Nacional de Ingeniería.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 01:30 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
Presidente



Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General